A

unque se encuentra disponible para [consulta pública](http://www.mincit.gov.co/publicaciones/39074/descargar.php?id=81974), no se ha hecho mucha difusión del resultado de la herramienta ADT (Accounting Development Tool), desarrollada por [ISAR](http://isar.unctad.org/accounting-development-tool/) y aplicada a Colombia. Tanto en cuanto al marco regulatorio como al marco institucional, resultó con el menor puntaje la sostenibilidad. Ni hay reglas, ni hay quien esté verdaderamente ocupado en ello. La educación obtuvo el peor puesto en materia de capacidad humana, tanto en cuanto a formación como a experiencia. Mientras tanto, el Ministerio de Educación Nacional, incluyendo en él la [Sala de Evaluación de Administración de Empresas y Derecho](http://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/article-261833.html), mantiene el silencio. El proceso de construcción de capacidades solo alcanzó un puntaje de 13 sobre 100. En cuanto al sector público el elemento de más baja calificación fue el de auditoría.

Durante 8 años, el MEN ha realizado algunas reuniones con algunas entidades de educación superior, cuyas actas no ha publicado. Varias veces informó estar construyendo una norma para establecer las condiciones específicas de calidad de los programas de contaduría pública. Tal ministerio está preso entre las posiciones de los docentes que nunca tienen claro un plan general y que hacen mucho énfasis en dejar espacios a sus posiciones personales, manteniendo la educación anárquica y con anomia. Mientras tanto, ya hay varios programas con duración reducida, lo que es contraevidente frente al crecimiento del conocimiento. Esto quiere decir que los profesores no representan las instituciones, que son las que verdaderamente toman las decisiones.

El futuro de la modernización del derecho contable colombiano no tiene tanto que ver con la justicia, o con la licitud, como con su eficacia. Mientras la educación siga mayoritariamente centrada en la tecnología y las técnicas, no aportará al país los profesionales que éste necesita.

No está bien que los perfiles de educación se afecten más por las decisiones del Contralor, el Procurador y el Fiscal, que por los avances de la investigación científica en contabilidad. Tampoco está bien que las escuelas de contadores, en busca de un profesional mejor, terminen acreditando estudiantes más fuertes en economía y finanzas, en negocios, que en contabilidad. Mientras se mire desde la Universidad la contabilidad despectivamente, como cuando se desprecia la teneduría, tenemos que tener claro que los respectivos institutos no conocen la contabilidad como se debiera.

La Junta Central de Contadores bien podría estar verificando el cumplimiento de los contadores profesores del deber de actualización continua, obviamente en áreas propias de las ciencias contables. Está muy bien que estudien Educación, Economía, Finanzas, pero es más necesario que se doctoren en Contabilidad.

Los docentes somos responsables de mantener la profesión dividida. Nosotros hemos buscado la prevalencia de nuestras posiciones, más que el bien común.

*Hernando Bermúdez Gómez*